

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NUMERO 2020-00029
DEMANDANTE: CARLOS EULISES AMAYA ROJAS
DEMANDADO: JUAN CARLOS GÓMEZ ROJAS

Las documentales allegadas por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de éste municipio, mediante la cual da a conocer que se inscribió la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria número 172-47902, se ordena adjuntarlas a las presentes diligencias y dejarlas en conocimiento de la parte interesada, para los fines legales correspondientes

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. ~~086~~ hoy 07 de septiembre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m. (Art. 295 C. G. del P).

ANGÉLICA ESPERANZA CHÁVEZ CARO
SECRETARIA